INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Febrero 07 del 2000

Señor:
Gustavo Silva Guerrero
Gerente General de IMECOAGRO S. A.
Ciudad.-

Para su conocimiento y por su digno intermedio informe a la Junta General de Accionista el presente informe de Comisarios sobre el resultado del Ejercicio Económico del primer perido corespondiente de Enero 01 a Abril 30 de 1999, considerado para este ejercicio como el primer periodo Físcal.

De este modo damos cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 y más disposiciones contenidas en la ley de Compañias y la resolución No. 92-1-4-3. expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 que contiene el reglamento de requisitos minimos que deben tener los informes de los comisarios de la Compañía.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los Administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día. Debidamente ordenados de conformidad con las disposiciones legales.

4.- He dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Junta Generales Extraordinarias de Accionistas.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

7.- En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de Conformidad a lo que establece la resolución SC-92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

10 AGO 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA. Félix Hidalgo R.
Reg. No. 026426